SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2.023

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 2.842 de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia.
- 3. Programa "Santa Cruz celebra a los Adultos Mayores de la Comuna".
- 4. Memorándum N° 143 de fecha 01.09.2023, de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, en el cual se solicita decretar Programa.
- 5. Decreto Exento N° 3.874 de fecha 05.09.2023, que aprueba Programa denominado "Santa Cruz celebra a los adultos mayores de la Comuna".
- 6. Memorándum N° 158 de fecha 27.09.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) solicitando gestionar licitación.
- 7. Memorándum N° 172 de fecha 11.10.2023, de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, en el cual se solicita el cambio de fecha del Programa.
- 8. Decreto Exento N° 4.413 de fecha 12.10.2023 que modifica Programa denominado "Santa Cruz celebra a los adultos mayores de la Comuna".
- 9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.896.
- 10. Decreto Exento Nº 4.696 de fecha 31.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
- 11. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
- 12. Acta de Evaluación de fecha 15.11.2023.
- 13. Decreto Exento Nº 4.965 de fecha 15.11.2023, que adjudica propuesta Pública.
- 14. Orden de compra Nº 3838-707-SE23, en estado aceptada.
- 15. Contrato de prestación de servicios.
- 16. Vale Vista Nº F0032640, por buena ejecución del servicio.
- 17. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de servicios de producción para actividad: "Santa cruz celebra a los Adultos Mayores de la Comuna".
- Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaría Nº 215.22.08.011.001.013, Oficina de Adulto Mayor.

DECRETO EXENTO Nº 4.980

- 1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 16 de Noviembre 2.023, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y el proveedor EVENTOS CORREA Y SAAVEDRA LTDA., Rut: 77.480.265-7, por un monto de \$ 11.226.460 IVA Incluido, por servicios de producción para actividad: "Santa cruz celebra a los Adultos Mayores de la Comuna".
- 2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C. c.: - Adquisiciones